

Asunción, 14 de abril de 2025.-

*Nota D.O.C N°: 121 /2025*

*Doctor*

*Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

**PRESENTE**

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la Licitación Menor Cuantía N° 05/2025 “ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA” con ID N°: 462.263.*

*En ese contexto, en relación a la observación: 1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP; 1- Documento en el SICP – Se Observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos. Se observa que el N° de resolución cargado en el SICP difiere con el N° de resolución.*

*Por lo cual luego de un exhaustivo análisis interno, podemos afirmar que no existe tal inconsistencia, dado que la información registrada en el SICP coincide plenamente con el contenido del documento remitido, tanto en términos de forma como de fondo.*

*En este sentido, solicitamos respetuosamente que, teniendo en cuenta lo expuesto, se proceda con a la publicación de la correspondiente Adjudicación.*

*Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.*

  
*R. Roa Sánchez, Directora  
Operativa de Contrataciones  
Dirección Nacional de Migraciones*